



ORIENTACIONES PARA LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

Unidad de Innovación y Fortalecimiento a la Docencia
Dirección de Docencia
Vicerrectoría Académica



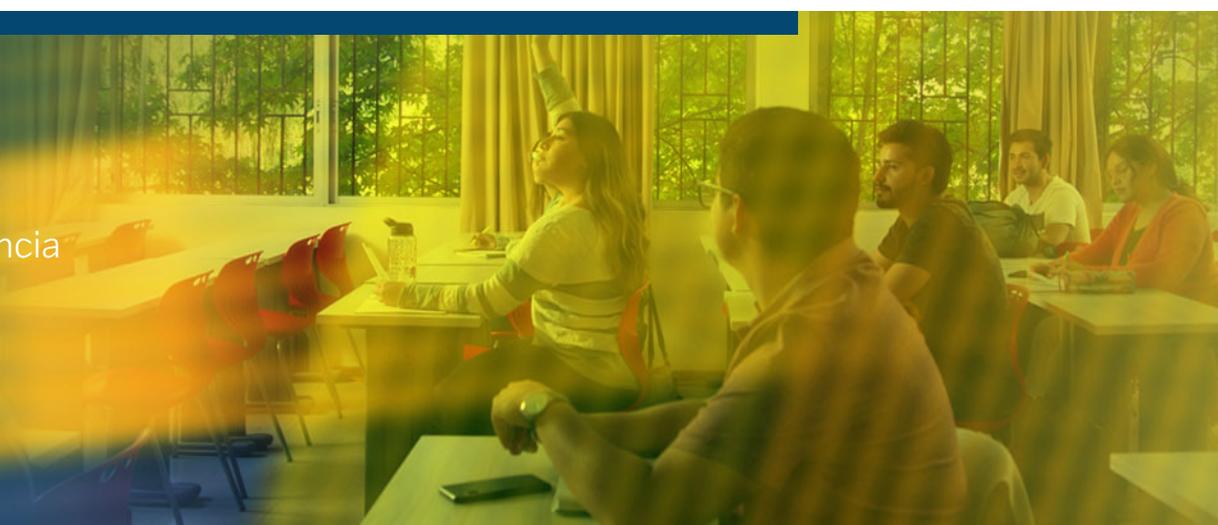
Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

Junio de 2023

DIDOC

Dirección de Docencia



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
MODELO PEDAGÓGICO.....	2
OBJETIVOS DEL MODELO DE FORMACIÓN UCSH.....	2
RELACIÓN DOCENTE – ESTUDIANTE.....	3
LOS PRINCIPIOS DIDÁCTICOS.....	4
ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN	5
EL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ.....	7
Competencias docentes	7
Dominios para la docencia.....	7

PRESENTACIÓN

En su Modelo de Formación, la Universidad Católica Silva Henríquez opta por una formación orientada por competencias. La implementación de esta opción se plasma en el rediseño curricular, lo que exige a las y los académicos de la UCSH innovar en las maneras de enseñar, en las formas de evaluar los aprendizajes y, en general, en todos sus procesos didácticos y de gestión.¹

Para fortalecer este aspecto, se precisa atender los avances tecnológicos y curriculares que puedan facilitar el aprendizaje de las y los estudiantes, volviéndolos protagonistas de sus propios procesos formativos, además de reflexionar, analítica y críticamente, sobre el contexto en que los futuros profesionales se desenvolverán.

MODELO PEDAGÓGICO²

El Modelo de Formación de la Universidad Católica Silva Henríquez contiene un conjunto de principios y orientaciones relacionales, metodológicas y evaluativas para un quehacer académico intencionado, interactivo y reflexivo.

Este Modelo de Formación permite la coexistencia de diversas estrategias didácticas de acuerdo con los aprendizajes que se desean lograr y con los requerimientos disciplinares y profesionales específicos establecidos en el perfil de egreso de cada una de las carreras que imparte la UCSH.

OBJETIVOS DEL MODELO DE FORMACIÓN UCSH

El Modelo de Formación UCSH tiene como fin la construcción de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados al aprendizaje continuo. Esto se traduce, pedagógicamente, a los siguientes objetivos:

- Promover una formación que permita el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de la profesión, junto con construir una visión plural sobre la realidad en el contexto de una sociedad cambiante.
- Incorporar, de forma continua, las demandas del contexto según la evolución del campo del saber respectivo, en la construcción del conocimiento humanístico, científico y tecnológico.
- Ofrecer una variedad de opciones pedagógicas, didácticas y metodológicas que se aproximen a las necesidades de cada uno de los sujetos en formación.
- Diversificar las experiencias formativas promoviendo el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo para el análisis o la solución de problemas (entre otras diversificaciones metodológicas con cualidades activas).

1. Para la consecución de estos desafíos se torna particularmente relevante la metodología de aprendizaje + servicio, apuesta metodológica que nuestra Universidad ha realizado para asegurar el logro de los perfiles de egreso. Para mayor profundidad se sugiere revisar los documentos e informes de la Dirección de Innovación, Creación y Emprendimiento UCSH.

<https://www.ucsh.cl/innovacion/>

2. Entendemos por modelo pedagógico a la manera de abordar la relación existente entre contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiantado y las características de la práctica docente. Esta relación que se establece entre docente y estudiante, mediada por un 'contenido de enseñanza' pretende lograr aprendizajes que se concretan en el torno del aula. El modelo pedagógico UCSH se encuentra esbozado en el Modelo de Formación, que viene a ser un instrumento de carácter teórico, creado para graficar idealmente el proceso de enseñanza – aprendizaje que resulta más apropiado para plasmar la misión y visión de la Universidad.



Consistente con estos propósitos, se ha definido como objetivo central del Modelo de Formación el logro de resultados de aprendizaje y la adquisición de aquellas competencias que se estiman relevantes. Para la consecución de estos propósitos se requiere de la adecuada selección e integración de objetivos y contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) en las áreas de formación general, disciplinar y práctica que establece el Modelo.

La noción de aprendizaje aparece entonces articulada con el concepto de capacidad, que en este contexto se entiende como el rasgo intrínseco del ser humano que hace posible, a partir de un potencial, un ejercicio del mismo que lleva a desempeños diferentes a medida que el individuo aprende interactuando en los diferentes contextos.³ Si se asume el aprendizaje como la posibilidad de poner en movimiento capacidades en un contexto distinto en el que fue aprendido, favoreciendo procesos de cambio tanto en las dimensiones cognitivas y afectivas, en definitiva se acepta que dicho aprendizaje opera en distintos momentos del desarrollo profesional y académico.

Lo anterior descansa también en la idea de que el aprendizaje es un proceso continuo, que dura toda la vida y cuyos resultados son las conductas logradas en determinados momentos y que evidencian el logro, dominio o adquisición de unas determinadas competencias. Los resultados obtenidos al finalizar un proceso de enseñanza se integran con los procesos anteriores y constituyen las “experiencias previas”, que sirven de base a un nuevo proceso. Durante el mismo, se realizan experiencias que originan nuevos resultados, los que a su vez modificarán la capacidad del sujeto y servirán de base para otro nuevo proceso (y así sucesivamente).

RELACIÓN DOCENTE – ESTUDIANTE

En el marco del Modelo de Formación UCSH, la relación entre el cuerpo académico y el estudiantado se funda en la idea de generar un ambiente favorable para el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, lo cual requiere planificación, guía y orientación para el logro de las capacidades. La contextualización de lo que se aprende, la creación de un ambiente de comunicación horizontal, asertivo y de cooperación; la participación, el compromiso con la tarea, la claridad en la comunicación de metas u objetivos y la retroalimentación, constituyen parte de la comunicación didáctica y/o formativa que se define con base en los siguientes lineamientos:

- a) **Respeto:** la relación entre estudiantado y cuerpo académico se enmarca en el reconocimiento de las diversidades como principio fundamental para legitimar las diferencias, bajo un clima de bienestar y como un factor promotor del diálogo y la construcción de aprendizajes.
- b) **Participación activa y comunicación:** es en la relación contextualizada de académicos y estudiantes -también en la tensión productiva de sus vínculos- donde se desarrollan conocimientos y competencias profesionales. Todos aprenden de todos en contextos de comunicación efectiva que posibilitan la interacción de sentimientos, creencias y opiniones con honestidad y respeto.
- c) **Colaboración:** se favorecen procesos de enseñanza – aprendizaje que facilitan la construcción del conocimiento mediante la interacción, el intercambio y el contraste de argumentos y la negociación de

3. En efecto, dentro de los procesos vitales, la especificidad del proceso de aprendizaje consiste en la adquisición de nuevas habilidades o conocimientos mediante la experiencia. Sin embargo, la preponderancia del factor experiencial no permite olvidar las condiciones de la dotación hereditaria, ni las aportaciones creativas de la inteligencia: la experiencia da sus frutos en el aprendizaje si el sujeto es suficientemente maduro y se aprovecha del aporte de la comprensión y de la intuición. Cfr. RONCO, A. (2008). Aprendizaje, en: AA.VV. (2008). Diccionario de las Ciencias de la Educación. Madrid: CCS.

significados fundados en la mediación docente. Se entiende que el aprendizaje colaborativo implica el acercamiento interdisciplinario a los problemas, el trabajo en equipo en torno a propósitos comunes, pero, sobre todo, el reconocimiento y respeto de las diferencias.

d) Reflexividad de la Enseñanza: enseñar como actividad reflexiva no es solo explicar conceptos o brindar nuevos significados, es planificar y promover situaciones en las que el estudiantado organice sus experiencias, estructure sus ideas, analice sus procesos y exprese sus pensamientos.

De este modo, el Modelo de Formación UCSH promueve un rol activo de las y los estudiantes en su trayectoria formativa. En este sentido, se les reconoce como personas capaces de aprender poniendo en juego su creatividad y espíritu crítico. En este desafío, deben desplegar estrategias de aprendizaje apoyados por el cuerpo docente, tanto como aptitudes para aprender de otros y con otros. Para lo anterior, se hace necesario propiciar un conjunto de condiciones que favorezcan la enseñanza de calidad (como expresión de los compromisos institucionales) y los aprendizajes significativos y auténticos movilizados por la autorregulación. En consecuencia, se espera que el profesorado desarrolle nuevas formas de interacción en los procesos de 'enseñanza – aprendizaje – evaluación' con el objeto de hacer coherentes los lineamientos antes señalados.

LOS PRINCIPIOS DIDÁCTICOS

El Modelo de Formación UCSH requiere la utilización de metodologías y técnicas didácticas ordenadas y articuladas. Si bien las estrategias de enseñanza – aprendizaje y las didácticas a utilizar dependerán del campo disciplinar y del nivel de formación del estudiantado, la Universidad fomentará el desarrollo, conocimiento y utilización de aquellas técnicas que propicien el logro de los aprendizajes esperados e inscritos en los siguientes principios:

- a) Principio de secuenciación y gradualidad:** se entiende como la progresión pedagógica del conocimiento disciplinar, que encuentra expresión en el ordenamiento del proceso de enseñanza tomando en consideración las siguientes disposiciones: de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo cercano a lo lejano, de lo conocido a lo por conocer, de lo general a lo particular...
- b) Principio de problematización de la enseñanza:** se asume la enseñanza como la oportunidad para generar conflicto cognitivo, esto es, desestabilizar la estructura cognitiva previa del sujeto invitándolo a construir saberes más formales y disciplinarios. Propiciamos la aplicación de metodologías cuyo potencial integrador favorezca la organización de la enseñanza a partir de situaciones con sentido de realidad, de manera que nuestro estudiantado desarrolle capacidades que le permita comprender, problematizar y resolver los problemas socio-profesionales y éticos que el saber profesional encierra (Aprendizaje Servicio, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, Debates, Metodología de Casos, Análisis de Incidentes o Episodios Críticos).
- c) Principio de significatividad y relevancia del aprendizaje:** este principio se fundamenta en la idea de que el aprendizaje se facilita a partir de los intereses y expectativas del estudiantado para atribuir significado a aquello que aprende, haciendo suyo los propósitos e intenciones de la enseñanza y estableciendo relaciones con sus experiencias previas. Lo anterior implica que el cuerpo docente intencione las actividades de enseñanza desde el reconocimiento de las necesidades del estudiantado, los requerimientos del contenido disciplinar y las demandas del contexto profesional, con el propósito de proporcionar vivencias más próximas a lo que será su futuro desempeño laboral.

- d) Principio de enseñanza – aprendizaje reflexivo:** supone revisar el proceso de enseñanza – aprendizaje con el propósito de tomar decisiones para el mejoramiento de la práctica pedagógica, lo cual implica examinar todos los elementos y factores presentes en dicho proceso. Por su parte, el estudiantado, a partir de la toma de conciencia de su situación inicial y del proceso vivido es capaz de reconocer, ponderar y analizar el logro de sus aprendizajes.
- e) Principio de aprendizaje – colaborativo:** se entiende como una experiencia colectiva de generación de significados, propiciada a través de metodologías que facilitan la construcción del conocimiento mediante la interacción, el intercambio y el contraste de argumentos y la negociación de sentidos.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación es, entre otras definiciones, el proceso de recopilación de información a través de medios (instrumentos) que permiten la emisión de juicios de valor respecto al nivel de logro de los resultados e indicadores de aprendizaje, intencionado la toma de decisiones con fines de mejora.

La evaluación no es una simple actividad técnica, por lo cual hay que considerarla como un recurso para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, ya que, por un lado, debe servir como guía de lo que se debe aprender y, por otro, debe llevar a la reflexión para la mejora de los procesos pedagógicos.

Algunas orientaciones para la evaluación:

- a) La evaluación debe servir para ayudar a las y los estudiantes a desarrollar sus capacidades. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Plantear la evaluación como un proceso participativo y sistemático, reconociendo fases diagnósticas, formativas y sumativas.
 - Planificar los procesos evaluativos informando oportunamente a sus estudiantes respecto a qué, cómo y cuándo realizará sus evaluaciones.
 - Informar a sus estudiantes, antes de empezar un proceso de enseñanza – aprendizaje, los objetivos que se persiguen.
 - Retroalimentar en forma continua la situación de cada estudiante.
 - Considerar las diferencias individuales en la evaluación (intereses, itinerarios, especialización...)
 - Relacionar la planificación de la enseñanza con los aprendizajes alcanzados por el estudiantado.
 - Considerar el carácter preventivo de la evaluación y no únicamente el de constatación de resultados.
- b) La evaluación debe referirse a todos los aspectos contemplados en los aprendizajes y debe ser, por lo tanto, integradora. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Establecer estrategias que permitan al estudiantado demostrar sus desempeños mediante la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, permitiéndole decidir y resolver situaciones de diversa complejidad.
 - Diversificar medios e instrumentos (tareas, informes de investigación, síntesis, exámenes de desarrollo, observaciones, intervenciones guiadas, coevaluación en grupos) para valorar diversos modos de expresión.
 - Incorporar nuevas metodologías evaluativas, transitando a una evaluación auténtica referida a los futuros contextos laborales de cada profesión.
 - Mejorar la calidad técnica de la evaluación promoviendo la validez y fiabilidad del proceso, a través de procedimientos tales como: contraste de opiniones, utilización de distintas evidencias o detección de sesgos.



- c) La evaluación debe ser integrada en el quehacer habitual de cada asignatura en el aula. Debe ser un proceso, no un acto aislado. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Utilizar la observación sistemática como fuente de información.
 - Combinar distintos procedimientos para evaluar procesos y resultados de aprendizajes.
 - Integrar la evaluación en el proceso de aprendizaje y planificarse desde el principio.
 - Hacer una evaluación coherente con los Resultados e Indicadores de Aprendizaje señalados en los programas de estudio.
 - Plantear demandas cognitivas variadas y progresivas, es decir, distintos tipos de actividades y con diferentes niveles de dificultad.
- d) La evaluación debe ser inicial, de proceso y sumativa. Esto supone:
- Valorar los conocimientos y habilidades previas (diagnóstico).
 - Adaptar la programación a la realidad de partida, considerando el punto de llegada.
 - Recoger información de manera continuada (formativa).
 - Especificar momentos claves para comprobar los logros de aprendizajes e indicadores.
 - Calificar mediante diferentes instrumentos el logro final de los resultados e indicadores de aprendizaje comprometidos (sumativa).
- e) La evaluación tiene que referirse también a los Planes y Programas de estudio y a la enseñanza. Para ello, el cuerpo docente debe:
- Utilizar el rendimiento de las y los estudiantes para revisar y mejorar los procesos programáticos.
 - Establecer indicadores para mejorar la calidad de la enseñanza.
 - Variar las modalidades y graduar las exigencias de la evaluación entre los primeros y los últimos años de las carreras. Al principio, la evaluación debe estar más centrada en el dominio de los aprendizajes básicos y en el manejo de informaciones y técnicas importantes para el conjunto de los aprendizajes a adquirir en los siguientes cursos. En los últimos cursos se trata de verificar la madurez en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas complejas y aplicadas.
 - Hacer la evaluación un acto colegiado, no solo individual, para la mejora de la propia práctica académica.

EL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

El cuerpo docente UCSH tiene como desafío que sus estudiantes logren los resultados e indicadores de aprendizaje de cada actividad curricular y adquieran las competencias declaradas en el perfil de egreso. Para tales fines, es importante conocer y aplicar tres competencias docentes (generales, específicas y transversales) y cuatro dominios básicos para la docencia⁴ (disciplinar, pedagógico, interpersonal y administrativo).

Competencias docentes

- a) **Las competencias generales:** son las que caracterizan la labor docente y están referidas al conocimiento actualizado de las actividades curriculares que imparte, la habilidad de expresarse y dar a entender claramente sus ideas, teorías y conceptos; la capacidad de trabajar junto a otros docentes, además de evidenciar un desempeño responsable y éticamente comprometido con su quehacer pedagógico.
- b) **Las competencias específicas:** se refieren a las que son propias del proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, a las que se distinguen como construcciones metodológicas, didácticas, curriculares y evaluativas (con foco en la diversidad del estudiantado).
- c) **Las competencias transversales:** son aquellas que funcionan como factor protector del rol docente, su interacción con los estudiantes y el logro de los aprendizajes esperados. Tienen relación con la capacidad metacognitiva, autocrítica y reflexiva, lo que le permite ponerse en el lugar de otros, vincularse adecuadamente y cuestionar sus propias prácticas pedagógicas para una mejora continua.

Dominios para la docencia

- a) **Dominio disciplinar:** refiere al conjunto de conocimientos teóricos y conceptuales puestos al servicio del campo que se enseña (al servicio de la relación entre la asignatura y el perfil de egreso). Este dominio refiere, además, al saber actualizado del campo laboral/profesional, lo cual permite contextualizar la enseñanza e incentivar el uso pertinente de los mejores recursos para el aprendizaje.
- b) **Dominio Pedagógico:** refiere al conjunto de destrezas para planificar, transponer y evaluar los saberes disciplinares (atendiendo siempre a las disposiciones curriculares institucionales). El dominio Pedagógico se refiere, además, a la capacidad de reflexión crítica y autocrítica sobre la propia práctica pedagógica (con foco en el estudiantado) teniendo como meta la construcción de aprendizajes profundos y significativos.
- c) **Dominio Interpersonal:** refiere al conjunto de capacidades para generar ambientes propicios para el aprendizaje del estudiantado (es decir, contextos emocionalmente favorables), mediante acuerdos de convivencia que privilegien el respeto, la participación, la seguridad, la confianza y la motivación por aprender.
- d) **Dominio Administrativo:** refiere al conjunto de capacidades para gestionar procesos docentes de calidad, mediante el oportuno cumplimiento de sus funciones administrativas, a fin de facilitar y optimizar el logro de los resultados de aprendizaje del estudiantado.

4. Estos dominios básicos pueden ampliarse a la investigación y vinculación con el medio (en tanto dominios específicos) si la naturaleza de las funciones académicas así lo consigna. Por ejemplo, y para fines de la Evaluación del Desempeño Docente, conviene distinguir los dominios propios de la docencia del personal académico de Planta Especial de los dominios requeridos por contrato y función al personal académico de Planta Ordinaria.



- e) **Dominio Investigación, Innovación y Creación:** refiere al conjunto de capacidades para desarrollar actividades de generación de conocimiento, tales como: investigaciones, creaciones artísticas, transferencias formativas; innovaciones, extensión académica y difusión del conocimiento.
- f) **Dominio Vinculación con el Medio:** refiere al conjunto de capacidades para desarrollar mecanismos sistematizados de vinculación bidireccional con el entorno significativo, tanto a nivel local como nacional e internacional. Del mismo modo, este dominio se refiere a la vinculación, con otras comunidades, que favorezca la construcción de acciones que aporten al desarrollo sostenible de la región y del país.



Junio de 2023

Unidad de Innovación y Fortalecimiento a la Docencia

Dirección de Docencia

Vicerrectoría Académica

Universidad Católica Silva Henríquez

DIDOC

Dirección de Docencia